

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
CONSEJO CONSULTIVO

**Opinión sobre Concurso Especial para la  
Restauración Ecológica y Social 2017 del Fondo de  
Protección Ambiental**

**Acuerdo N°8/2017**

**Santiago, 28 de septiembre de 2017**

En la sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2017, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida en esta ocasión por el Ministro del Medio Ambiente señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Rolando Chamy Maggi, Jonathan Barton, Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui, Felipe Sandoval Precht, Jorge Cáceres Tonacca, José Ruminado Cancino, Guillermo Espinoza González, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Concurso Especial para la Restauración Ecológica y Social 2017 del Fondo de Protección Ambiental.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra c) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

**CONSIDERANDO:**

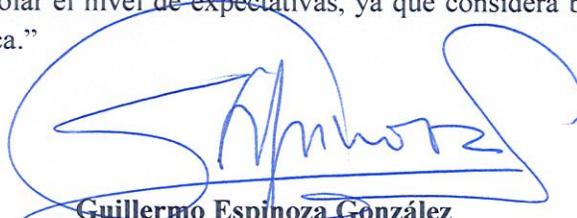
Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Concurso Especial para la Restauración Ecológica y Social 2017, del Fondo de Protección Ambiental.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

**SE ACUERDA:**

El Consejo Consultivo, por unanimidad de los presentes, acuerda opinar favorablemente respecto al Concurso Especial para la Restauración Ecológica y Social 2017, del Fondo de Protección Ambiental y que las observaciones formuladas por sus integrantes se tengan también como la opinión del señalado Consejo, las que se transcriben a continuación:

“El consejero Guillermo Espinoza señala su preocupación por algunos temas, principalmente acerca de los montos de financiamiento de los proyectos y la continuidad de éstos. Solicita además el envío de detalles específicos de cada proyecto adjudicado, con el objetivo de poder controlar el nivel de expectativas, ya que considera bueno transparentar qué se hace en la práctica.”

  
**Guillermo Espinoza González**  
Secretario del Consejo Consultivo